



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2013*

PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA
Enero 25	Febrero 21	Marzo 21	Abril 25	Mayo 23	Junio 20

SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENDA	DÉCIMA	DÉCIMA PRIMERA	DÉCIMA SEGUNDA
Julio 25	Agosto 22	Septiembre 19	Octubre 24	Noviembre 21	Diciembre 19

Las sesiones se celebrarán el tercer jueves de cada mes, contabilizándolo a partir de la primera semana completa del mismo, preferentemente darán inicio a las 10:00 a.m., y eventualmente podrán ser modificadas en función de los compromisos institucionales.

*De conformidad con el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, las comisiones sesionarán mensualmente en forma ordinaria o en sesión extraordinaria cuando así se requiera.